



Título:	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CONSTITUIR BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE OFICIALES DE JARDINERÍA
Origen:	Ayuntamiento
Categoría:	Empleo público
Descripción:	LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA CONSTITUIR BOLSA DE TRABAJO TEMPORAL DE OFICIALES DE JARDINERÍA

En el B.O.P. de Ciudad Real núm. 51, de fecha 15 de Marzo de 2022, se publica anuncio con el siguiente tenor literal:

"El Alcalde-Presidente, con esta fecha ha firmado Decreto (2022/204) con el siguiente tenor literal:

«Expirado el plazo de presentación de instancias en la convocatoria para constitución de **BOLSA DE TRABAJO DE OFICIALES DE JARDINERÍA**, para la contratación de personal laboral temporal, con destino a la prestación de servicios de competencia municipal, al objeto de cubrir las necesidades que se deriven de cualquiera de las siguientes circunstancias; vacante, ausencia por enfermedad, apoyo por acumulación de tareas que requieran más personal, permisos,etc, cuyas bases fueron aprobadas por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 10/Febrero/2022, siendo publicadas íntegramente en la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Pedro Muñoz y página web, así como anuncio en el B.O.P. de Ciudad Real núm. 35 de fecha 21 de Febrero de 2022.

Esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, cláusula quinta de las Bases que rigen la Convocatoria, y, en la Jefatura Superior de todo el personal, **RESUELVE:**

Primero.- Aprobar la lista provisional de admitidos y excluidos:

Admitidos:

DNI	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE
***2279**	LOZANO	CARDEÑOSA	MIGUEL ÁNGEL
***9472	CHACÓN	ALMANSA	PABLO
***3738**	CARRAMOLINO	JIMENEZ	RAFAEL
***6999**	NAVARRO	VAREA	JESÚS





***7599**	RUIZ	LÓPEZ	IVAN
***7513**	VICENTE	DEL VALLE	SANTIAGO
***5969**	ROMERO	ROSADO	CESAR
***6101**	VARGA	PETRU	
***4164**	MUÑOZ	ALFARO	MARÍA DE CORTÉS

Excluidos:

DNI	APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	MOTIVO EXCLUSIÓN
***8919**	CONTRERAS	AMADOR	RAMÓN	(1)

(1) No aportar el título exigido en la convocatoria.

Segundo.- La presente lista queda sometida a información pública a efectos de alegaciones por un plazo de DIEZ DÍAS HÁBILES para la subsanación de defectos en su caso, contados a partir del siguiente a la publicación de la resolución en el Tablón de edictos del Ayuntamiento de Pedro Muñoz en el B.O.P. de Ciudad Real y página web. En caso de no presentarse alegaciones, dicha lista quedará elevada a definitiva.

Tercero.- Contra esta resolución podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación en el plazo de un mes, a contar desde el día en que se publiquen las listas definitivas, según el Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas o ser impugnados directamente ante el órgano jurisdiccional contencioso-administrativo.»

Pedro Muñoz, 11 de Marzo de 2022
El Alcalde,
Fdo. Carlos Alberto Ortiz Sánchez-Tinajero.”

LA SECRETARÍA GENERAL

